

## INFORME DE COMISARIO

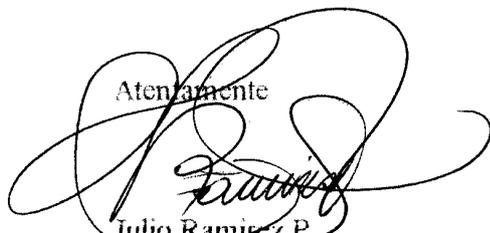
Guayaquil, Marzo 9 del 2005

Señores Accionistas de  
NADICORP S.A.  
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Con el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los libros de Juntas Generales de Accionistas y acciones, contabilidad, etc. de Nadicorp S.A. correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2004, con las siguientes conclusiones:

- 1.- Nadicorp S.A. durante el 2004 no realizo actividad alguna;
- 2.- Que el Presidente, representante legal de la compañía, cumplió con todas las normas legales y estatutarias referentes a su cargo;
- 3.- Que a pesar de su inactividad, se cumplió oportunamente con las informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías;
- 4.- Que los libros que por Ley se deben de llevar, se mantienen actualizados;
- 5.- Que el Balance General representa la verdadera situación de la compañía, dentro de su inactividad.

Atentamente  
  
Julio Ramirez P.  
Comisario



29 MAR. 2005